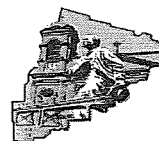


CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1° - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA

ORDENANZA N° 755 /2013

Artículo 1°.- AUTORÍZASE AL Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio municipal el ómnibus Mercedes Benz modelo MERCEDES OH 1526/70 año 1990, motor Mercedes Benz N° R.P.A. 322677 chasis N° 351233-11086986 Dominio RCD 533.-

Artículo 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal , a entregar el vehículo precisado en el artículo 1° en parte de pago para la adquisición de una nueva unidad.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de su promulgación y publicación, hecho archívese.-

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece"

MARTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1°)



CLARA NELLY ACOSTA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1°)

Promulgada por:
Decreto N° 33 /2013
De fecha: 23 de mayo de 2013